

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 25 09 - 14**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 22 de Septiembre del 2014	No.Orden:210/2014
----------------	--------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
CENTRO COMERCIAL FERRETERO,S.A DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
12	Cada Uno	70208120 - CEMENTO GRIS PORTLAND HOLCIM	\$9.34	\$112.08
3	Metro Cúbico	70208125 - ARENA DE RIO (1 MTS = 14 BOLSA).	\$22.82	\$68.46
500	Cada Uno	70208150 - LADRILLO DE OBRA	\$0.25	\$125.00
3	Cada Uno	70211160 - TUBO DE PVC DE 4" 100 PSI.	\$21.59	\$64.77
4	Cada Uno	70211109 - CODOS DE 90° PVC LISO 4".	\$7.37	\$29.48
1	Cada Uno	70211310 - PEGAMENTO PVC 1/4. AMANCO	\$8.97	\$8.97
4	Cada Uno	70211139 - TEE DE 4" DE P.V.C.	\$10.89	\$43.56
2	Libra	70212998 - ALAMBRE DE AMARRE.	\$0.77	\$1.54
0.5	Quintal	70212093 - HIERRO REDONDO LISO 3/8.	\$53.34	\$26.67
		SOLICITO: ING. MARCOS OVIDIO MENDEZ		
-	-	TOTAL.....	-	\$480.53

SON: Cuatrocientos Ochenta 53/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 8 DIAS HABILES.**
- * **Coordinar entrega con: Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Aleman. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. de C.V. NIT: 06172190284-001-1 Reg. 9297-5 Firma y Sello del Suministrante
---	---	---

TRIPPLICADO